

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ULLOA
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 213**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ULLOA
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Director Operativo de Control Fiscal	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante Legal Entidad Auditada	CARLOS ALBERTO MOLANO BENJUMEA
Audidores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento COMPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

² Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
CARLOS ALBERTO MOLANO BENJUMEA
Gerente
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación
De Ulloa
Ulla Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión
Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto, Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 71.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Instituto Municipal del deporte y la Recreación de Ulloa por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA:IMDER DE ULLOA			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	71.3	1	71.3
Calificación total		1.00	71.3
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 71.3 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA:IMDER DE ULLOA			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	71.3	1.00	71.3
Calificación total		1.00	71.3
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelanta Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 70.8, indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 66.7, evidenciando debilidades que afectaron el análisis del mismo. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA:IMDR DE ULLOA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	70.8	0.30	21.3
Calidad (veracidad)	66.7	0.60	40.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	71.3

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa, presentó el Plan Estratégico “*El Deporte Te Forma y Te Ocupa*” periodo 2012 – 2015, con seis ejes estratégicos: “Apoyo al Deporte”, (ponderación 15%); “Pago Monitores”, (ponderación 30%); “Incentivos- Premiaciones”, (ponderación 10%); “Dotación de Material Deportivo”, (ponderación 10%); “Gastos Bancarios”, (ponderación 5%) y “Mantenimiento de Escenarios Deportivos” (ponderación 30%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo

reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto al nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminado por ejes, Objetivos, programas y sus metas e indicadores, encontrando que para el caso de la meta de resultado 1.1.1. “*Continua ejecución de actividades y campeonatos municipales durante cada una de las vigencias fiscales*”, muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

En el módulos de RCL, reporte de proyectos de inversion, las columnas de valor de los proyectos, “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion”, no fueron diligenciadas.

Se presentaron en el componente plan de desarrollo – contratos de RCL, 5 proyectos asociados a 30 contratos por valor de \$63 millones con fecha de inicio en la vigencia 2013, sin embargo, no se reporta el valor de los proyectos.

La ejecución presupuestal de egresos reportado por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$70 millones, diferente a la sumatoria de los contratos asociados a los proyectos en RCL para la vigencia 2013, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 100% de los recursos corrientes presupuestados.

Para la vigencia 2013 del total de ingresos recaudados un 96% fueron recursos corrientes y un 4% corresponden a recursos de disponibilidad inicial.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Transferencias Municipales fue el 80% de lo presupuestado y por Transferencias Departamentales el 20%.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 99% de los gastos de inversión programados, No proyectó ni ejecutó gastos de funcionamiento.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó el 100% de sus gastos a inversión, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1).

**CUADRO 1
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	71.279	70.846	99%	100%	433
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0		0%	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0			
DEUDA PUBLICA	0	0			
INVERSION	71.279	70.846	99%	100%	433

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013
Elaboró: Comisión Auditora

Se observa que la entidad ejecuto recursos en la vigencia por \$70 millones cuando recaudo \$71 millones.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 10 adiciones, 1 reducción y 1 traslado presupuestal.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el instituto municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 31 contratos por valor de \$64 millones distribuidos así:

**CUADRO 2
CONTRATACIÓN IMDER ULLOA VIGENCIA 2013-RCL**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Contrato de obra	3	\$ 4.500.000
Obra publica	13	\$ 26.714.560
Prestación de Servicios	11	\$ 25.100.000
Suministros	4	\$ 7.850.000
TOTAL	31	\$ 64.164.560

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013
Elaboró: Comisión Auditora

Analizada la relación de la contratación de la entidad, se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: Contrato de obra, para mantenimiento escenarios deportivos adscritos al IMDER cancha municipal futbol y parque recreacional del municipio de Ulloa

valle del cauca, Prestación de Servicios profesionales para dar apoyo en la coordinación deportiva en la disciplina de futbol en el corregimiento de Moctezuma con niños entre los 8 y 15 años.

Del total de la contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, los contratos No. 021 de agosto 17 de 2013, 023 de septiembre 25 de 2013, 025 de octubre 11 de 2013, 027 de noviembre 15 de 2013 y 05 de enero 16 de 2013, se encuentra liquidados de acuerdo a los reportes en RCL

3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$2,912 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$433 mil pesos, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013, cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que existiendo fondos en la Tesorería, la entidad no ejecutó la totalidad del presupuesto del gasto.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Instituto de Deporte y la Recreación de Ulloa, para la vigencia 2013 decrecieron el 2.73%, los corrientes o disponibles se incrementaron en 28.81% y los no corrientes decrecieron en 8.22%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 20% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 80% de los mismos.

El pasivo corriente creció el 41.06%, con relación al año 2012 y el no corriente no fue informado, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 41.06%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El superávit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$1.525,3 millones, presentando una variación negativa de 15.36% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$1.802,1 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del IMDER de Ulloa, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL IMDER ULLOA Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del IMDER de Ulloa, a la <i>Contraloría Departamental del Valle del Cauca</i>, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	<p>La entidad, presenta mediante correo electrónico la contradicción en los siguientes términos....."Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio en referencia a lo manifiesto lo Siguiente.</p> <p>1 PLANEACION El Instituto reporto el Plan Financiero 2012 – 2015, y presenta incoherencia con lo reportado en la Ejecución Presupuestal Aculada en los valores de los Proyectos inicialmente reportados, ya a partir del segundo semestre de la Vigencia Fiscal el módulo Planeación que inhabilitado en todos sus componentes hasta la Vigencia Fiscal 2016, razón por la cual no se pudo realizar la respectiva actualización acorde a los movimientos realizados durante las Vigencias Fiscales.</p> <p>En el módulo Proyectos de Inversión por error humano no se digito la fecha de inicio y la fecha de finalización de los mismos, para lo cual se realizara el respectivo control de la informa que reportara en la plataforma RCL.</p> <p>Con relación al valor total de los Proyectos estos no se evidencian en el aplicativo RCL, ya que desde la Vigencia 2012 el Modulo Planeación estaba inactivo hasta la Vigencia 2016.</p> <p>2 PRESUPUESTO El Instituto no proyecto ni ejecuto recursos de Funcionamiento, ya que el 100% de los recursos son para inversión (SGP - DEPORTES)</p>	<p>El equipo auditor analizó la contradicción en la cual la entidad acepta las debilidades y menciona las dificultades que se presentan con el aplicativo RCL, no obstante como lo que se busca es la mejora continua, se ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>		X					

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL IMDER ULLOA
Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>para ejecutar los diferentes Proyectos reportados en el Plan de Desarrollo de la Entidad. En la actualidad no se cuenta con los medios para obtener recursos económicos para financiar las actividades relacionadas con el Funcionamiento. La Entidad recaudo el 100% de los recursos por concepto de:</p> <p><input type="checkbox"/> Transferencia Nacional (SGP). <input type="checkbox"/> Transferencia Departamental. Transferencia Municipal.</p> <p>Se anexa Ejecución de Ingreso y Egreso. 3 TESORERIA</p> <p>La Entidad no ejecuto el 100% de los recursos, teniendo en cuenta las fechas para el Cierre Fiscal y a las fechas de consignación de los recursos.</p>							
TOTAL DE HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0